



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
2		
3	DEL CANTON QUITO	
4	"o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o"	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San -
6	FORMA DE ESTATUTOS DE	Francisco de Quito , -
7	LA COMPAÑIA " ASESORIA	Capital de la Repúbli
8	E INVERSIONES - ASEVER-	ca del Ecuador , hoy
9	CIA. LTDA. "	día veinte y seis -
10		de Noviembre de mil
11	CAPITAL ANTERIOR :	novecientos ochenta y
12	S/. 300.000,00	siete , ante mí , el-
13		Notario Décimo Prime
14	AUMENTO DE CAPITAL :	ro del Cantón Quito ,
15	S/. 700.000,00	Doctor Rubén Dario Es-
16		pinosa Idrobo , compa-
17	CAPITAL ACTUAL :	recen : Los señores
18	S/. 1'000.000,00	Luis Romero Cevallos
19	"a" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o" "o"	y Bayardo Romero Ce-
20		vallos , en sus cali-
21		dades de Presidente
22		y Gerente General , --
23	respectivamente de la Compañía Asesoría e Inver-	
24	siones - ASEVER- Cía.Ltda. , según consta de los --	
25	documentos habilitantes que se agregan .- Los com--	
26	parecientes son mayores de edad, de estado civil -	
27	casados , de nacionalidad ecuatoriana , domicilia--	
28	dos en esta ciudad de Quito , hábiles para con- -	

[Handwritten signature and scribbles over lines 23-28]

1 -tratar y obligarse a quienes de conocer -

2 doy fe y dicen que eleve a escritura pú---
3 blica la minuta que me entregan cuyo tenor
4 literal y que transcribo es el siguiente :

5 "SEÑOR NOTARIO" : En su -
6 Registro de escrituras públicas , sírvase

7 incorporar la siguiente de aumento de ca-
8 pital y reforma al Estatuto , que ocurre

9 en "Asesoría e Inversiones -ASEVER-Cía.-
10 Ltda." .- PRIMERA : Compare-

11 cientes (1) señores Luis Romero Ceva-
12 llos y (2) Bayardo Romero Cevallos , en sus --

13 respectivas calidades de Presidente y Ge-
14 rente General de "Asesoría e Inversiones

15 ASEVER Cía.Ltda." - Los comparecientes --
16 son ecuatorianos , casados , mayores de -

17 edad y domiciliados en esta ciudad de Qui-
18 to .- SEGUNDA : Antecedentes

19 tes : a) "Asesoría e Inversiones --
20 ASEVER Cía.Ltda. " , se constituyó median

21 te escritura pública celebrada el treín
22 ta de Diciembre de mil novecientos ochenta

23 y dos , en la Notaría Décimo Primera de --
24 este Cantón Consta inscrita en el Regis--

25 tro Mercantil bajo el número dos mil sesen
26 ta de nueve de Enero de mil novecientos --

27 ochenta y tres ; b) La Junta Universal
28 de Socios de treinta de Octubre de mil-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- novecientos ochenta y siete , resolvió
lo siguiente : b punto uno) Los socios
deciden aumentar el capital de la Com--
pañía en la suma de setecientos mil su--
cres (S/. 700.000,00) , de manera que--

el capital de la compañía queda fijado--
en un millón de sucres (S/.1'000.000,00).

El actual capital es de trescientos -
mil sucres (S/. 300.000,00) . - - -

b punto dos) Aprobar la reforma al -
estatuto de la compañía . ✓ T E R C E - -

R A : O b j e t o . - Con estos an-
tecedentes , los comparecientes , en -
las calidades en que se presentan -
proceden a efectivizar estos actos --
sociales , los mismos que con esta es-
critura y su inscripción , quedan vi- -
gentes , legalizados y solemnizados . -

✓ C U A R T A . - Cuadro . - Se
transcribe de inmediato el cuadro --
referente al aumento de capital : --

C U A D R O	D E L	C A P I T A L	
S O C I A L	D E	L A	C O M P A -
Ñ I A	"	A S E S O R I A	E - -
I N V E R S I O N E S	A S E V E R	--	
C O M P A Ñ I A	L I M I - -		
T A D A	.	-	-

[Handwritten signature and scribbles]

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DE "ASESORIA E INVERSIONES ASEVER CIA. LTDA."

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	PAGADO CON APOORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sr. Luis Romero Cevallos	✓ 290.000	✓ 700.000	✓ 700.000	✓ 990.000	✓ 990	✓ 99 %
Sr. Bayardo Romero Cevallos	✓ 5.000	-	-	✓ 5.000	✓ 5	✓ 0.5
Sr. Marcelo Romero Cevallos	✓ 5.000	-	-	✓ 5.000	✓ 5	✓ 0.5
	✓ 300.000	✓ 700.000	✓ 700.000	✓ 1.000.000	✓ 1.000	✓ 100 %

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE GENERAL

✓ Es fiel copia del original.

[Signature]



1 QUINTA : TEXTO DE LA REFORMA .- A continuación
2 y para su vigencia , se transcribe la reforma
3 al Estatuto de " Asesoría e Inversiones ASE-
4 VER Cía.Ltda. " : REFORMAS AL ESTATUTO DE LA
5 COMPAÑIA ASESORIA E INVERSIONES ASEVER CIA. -
6 LTDA." : El Artículo Cinco dirá : Capital So-
7 cial .-El capital social de la compañía es de
8 un millón de sucres , dividido en un mil parti-
9 cipaciones de de un mil sucres cada una , --
10 iguales , acumulativas e indivisibles . - -
11 S E X T A : CONSTANCIAS LEGALES : a) El capi-
12 tal de la compañía queda fijado en la suma - -
13 de un millón de sucres (S/.1'000.000,00) ; -
14 b) Se acompaña los nombramientos de los compa-
15 recientes . S E P T I M A .- TRANSCRIPCIÓN :-
16 Para la debida legalidad , a continuación se
17 transcribe copia certificada del acta de la -
18 Junta Universal de Socios de treinta de Octu--
19 bre de mil novecientos ochenta y siete : ACTA -
20 DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE -
21 " ASESORIA E INVERSIONES ASEVER CIA.LTDA. " ,
22 DE TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS O--
23 CHENTA Y SIETE .-En la ciudad de Quito , a los
24 treinta días del mes de Octubre de mil nove--
25 cientos ochenta y siete , en el local de la -
26 compañía situado en la Avenida Nueve de Octu-
27 bre mil novecientos ochenta y nueve , de -
28

[Handwritten signature and scribbles]

1 - esta ciudad de Quito , se reunen los socios de

2 " Asesoría e Inversiones ASEVER Cía. Ltda. " , en
3 Junta General y Universal de Socios , bajo la si-
4 guiente distribución : - - - - -

5 SOCIO NUMERO DE PARTICIPACIONES

6 Luis Romero Cevallos ✓ 290

7 Bayardo Romero Cevallos ✓ 5

8 Marcelo Romero Cevallos ✓ 5

9 300

10 ✓ Como se encuentra presente todo el capital , esta -

11 Junta se ampara en el artículo doscientos ochenta

12 de la Ley de Compañías , luego de que los socios -

13 acuerdan unánimemente constituirse en Junta Uni--

14 versal . Preside la reunión el señor Luis Romero --

15 Cevallos . Actúa como secretaria ad-hoc la señorita

16 Silvana Arias . La Junta se instala a las quince -

17 horas y convienen en el siguiente Orden del Día:

18 ✓ Uno .- Conocimiento y Resolución sobre el aumento

19 de capital de la Compañía . Pasos a darse . ✓ Dos .-

20 Resolución sobre las reformas al Estatuto de la --

21 Compañía . Los socios aprueban este orden del día ,

22 por unanimidad y a continuación se procede como --

23 sigue ✓ PUNTO UNO : Conocimiento y Resolución sobre

24 el Aumento de Capital de la Compañía . Pasos a dar--

25 se ✓ Los socios deciden aumentar el capital de la

26 compañía en la suma de setecientos mil sucres - -

27 de manera que el capital de la compañía queda fi--

28 jado en un millón de sucres ✓ El actual de capital



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- es de trescientos mil sucres .La única fuente que se utiliza para este aumento será aporte en numérico, íntegramente aportado por el socio señor -- Luis Romero Cevallos ✓ Para el efecto , los socios señores Payardo Romero Cevallos y Marcelo Romero Cevallos renuncian a su derecho de preferencia para suscribir este aumento ✓ en beneficio del señor - Luis Romero Cevallos ✓. El Gerente General elaborará el cuadro de distribución del capital incluyendo este aumento .Se someterán a las reformas oficiales , pero respetando el monto del aumento , y el derecho exclusivo para suscribirlo por parte del socio señor Luis Romero ✓ PUNTO DOS :Resolución - sobre las reformas al Estatuto de la Compañía .- - Los socios aprueban la siguiente reforma al Estatuto de la Compañía : ✓ Artículo Cinco :Capital Social .-El capital social de la compañía es de un millón de sucres , dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una , iguales , acumulativas e indivisibles .- Todas las resoluciones fueron tomadas por unanimidad .Sin más de que tratarse , se levanta la sesión a las diez y siete horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta , la misma que es aprobada por todos los socios unánimemente ✓ f) Presidente ✓ f) Secretaríad- Hoc ✓ f) Socios .El señor Notario , se servirá añadir las demás cláusulas de estilo . --

1 ~~✓~~ Hasta aquí la minuta, que -
2 se halla firmada por el Doctor Mario Paz
3 y Miño, la misma que los comparecientes -
4 aceptan y ratifican en todas sus partes, y --
5 leída que les fue íntegramente esta E s c r i -
6 tura por mí el Notario, r i r m a n conmi
7 go en unidad de acto, de todo lo cual doy re .

8 ~~✓~~ (firmado) Luis Romero Ceva --
9 l l o s ; cédula de Identidad número : Cero -
10 siete cero cero cuarenta y nueve ochocientos ca
11 toece guión cero (C. I. No. : 070049814-0) ; -
12 cédula Tributaria número : Veinte y cuatro ce
13 ro ciento sesenta (C. T. No. : 240160) . - -

14 ~~✓~~ (firmado) Bayardo Romero --
15 C e v a l l o s ; cédula de Identidad número :
16 Diecisiete cero catorce cuarenta y siete treinta
17 guión cero (C. I. No. : 170144730-0) ; cédula
18 Tributaria número : Veinte y dos cincuenta y --
19 cuatro noventa (C. T. No. : 225490) . - - Cédula
20 la Tributaria de la Compañía Asesoría e Inversio
21 nes - Asever - Cía. Ltda., número : Cero cincuen-
22 ta y tres mil cuatrocientos treinta y dos (C .
23 T. de la Cía. No. : 053432 . - (firmado) El

24 Notario , Doctor R u b é n D a r í o E s p i
25 n o s a I d r o b o , Notario Décimo Primero -
26 del Cantón Quito - Ecuador . - - D O C U -
27 M E N T O S H A B I L I T A N -
28 T E S . - - ~~✓~~ COPIAS : " N O M B R A M I E N T O S " .

Quito, 1^a de Octubre de 1987

✓ Señor
Luis Romero Cevallos
Ciudad.-

✓ De mis consideraciones:

✓ La Junta General de Socios de "Asesoría e Inversiones -ASEVER- Cía. Ltda.", realizada el 30 de Septiembre de 1987, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **dos años**.

✓ Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de este nombramiento, constan de la Escritura de constitución social de "Asesoría e Inversiones -ASEVER- Cía. Ltda.", otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Enero de 1983. Artículo Doce.

Atentamente,


✓ Silvana Arias
Secretaria ad-hoc

✓ Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, he aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de "Asesoría e Inversiones -ASEVER Cía. Ltda." Quito, 1^a de Octubre de 1987.

✓ Luis Romero Cevallos

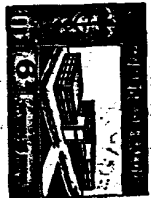
Inscrito el presente
4639 del R.

1184

10 NOV 1987

REGISTRO MERCANTIL

SECRETARIA GENERAL
CANCERIA BANDERAS



ASEVER Cia. Ltda.

QUITO - ECUADOR

QUITO, 21 de noviembre de 1985

Señor Bayardo Romero Cevallos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de "ASEVER CIA. LTDA.", en su sesión del día 20 de noviembre de 1985, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente de la compañía, por el período de dos años y hasta cuando sea legalmente reemplazado, según sus estatutos sociales.

Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de Asever Cia. Ltda., otorgada en esta ciudad ante el notario, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 30 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero de 1983. Usted es el representante legal

de la compañía.
Muy atentamente,
ASEVER CIA. LTDA.

Luis Romero Cevallos
SECRETARIO-GERENTE

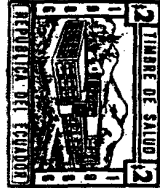
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo de Gerente de Asever Cia. Ltda.

QUITO, 21 de noviembre de 1985

Bayardo Romero Cevallos

Certifico que el señor Bayardo Romero Cevallos aceptó ante mí el cargo de Gerente de Asever Cia. Ltda. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

QUITO, 21 de noviembre de 1985.



[Signature]
Luis Romero Cevallos
SECRETARIO-GERENTE

FECHA DE LA JUNTA: 20 de noviembre de 1985/
 FECHA DE CONSTITUCION: 30 de diciembre de 1982/
 NOTARIA: Décima Primera - Esbani/
 NOTARIO: Dr. Rodrigo Salgado Valdez/
 CAPITAL: \$7.300.000/
 INSCRIPCION MERCANTIL: 25 de febrero de 1983/

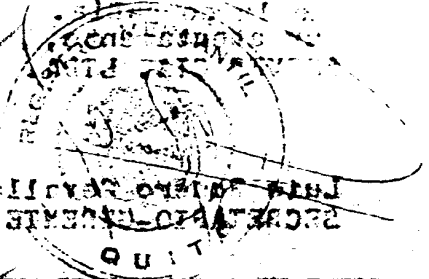
[Faded text, likely a copy of the company's constitutive act]

Luis Romero Cevallos
SECRETARIO-GERENTE

Con esta fecha queda inscrito al presente
 en el tomo 479 del Registro Mercantil
 Tomo 479
 5 de Febrero de 1986

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]



Se otorgó ante mí, en fe de
 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
 firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de No-
 viembre de mil novecientos ochenta y siete.


[Large signature]

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

[Signature]
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

[Small signature]

ZON : Mediante Resolución N° 88-1-1-1-0832 , dictada el 18 de Mayo del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Asesoría e Inversiones « Asever » Cía. Ltda., otorgada ante mí , el 26 de Noviembre de 1.987. Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía mencionada , otorgadas en la Notaría a mi cargo , el 30 de Diciembre de 1.982 y 26 de Noviembre de 1.987 respectivamente . - Quito , a 30 de Mayo de 1.988 . *


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Coa et

1 ta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número
 2 ochocientos treinta y dos del Intendente de Compañías de Quita, Enser
 3 gada, de 18 de mayo de 1988, bajo el número 1691 del Registro Mercan-
 4 til, tomo 119.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 125
 5 de 9 de febrero de 1983, a fo. 314 vta. del Registro Mercantil, tomo
 6 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura -
 7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ASESORIA E
 8 INVERSIONES ASEVER C. LTDA.", otorgada el 26 de noviembre de 1987,
 9 ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.-
 10 Se fijó un extracto signedo con el número 1293.- Se da así cumplimiento
 11 a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de con-
 12 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,
 13 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
 14 Se anotó en el Repertorio bajo el número 11056.- Quito, a doce de es-
 15 tubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature]

GILBERTO NOVQA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO,
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-87224, DE 31 DE JULIO DE 1987.

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de noviembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ASESORIA E INVERSIONES ASEVER C. LTDA.";

QUE los señores Luis Romero Cevallos y Bayardo Romero Cevallos en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Mario Paz y Miño, han solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC-IIC-CG-88142 de 30 de marzo de 1988;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 88 .1.2.1. 341 de 16 de mayo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-86393, de 31 de diciembre de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "ASESORIA E INVERSIONES ASEVER C. LTDA." por S/. 300.000,00 con lo que asciende a S/. 1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,00 de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.



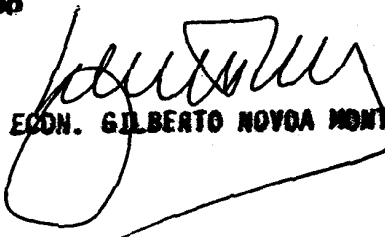
0 00010

"ASESORIA E INVERSIONES ASEVER C. LTDA."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura de 30 de diciembre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

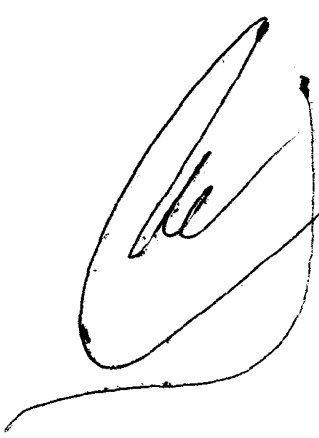
CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

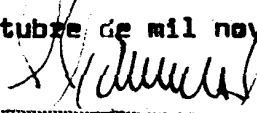
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 MAYO 1988


EGON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


ETA.

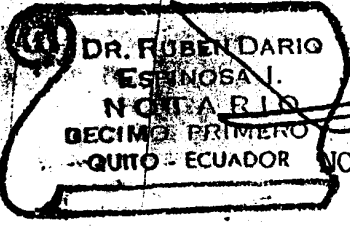
Con esta fecha queda inscrita la presente resolución bajo el número 1691 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a la establecida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-
EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en diez (10) fojas útiles, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR
Rubén D. Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR
Rubén D. Espinosa I.
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO